



“Año de la Universalización de la Salud”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CAS COVID-19 N° 016-2020- GRA/GG-GRDS-DIRESA PARA PERSONAL DE SALUD Y AFINES PARA EL CENTRO COMUNITARIO UNIVERSITARIO, HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA Y LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL

PROCESO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de Profesionales de la salud y afines para la Dirección Regional de Salud Ayacucho
2. **Posiciones: 32 Plazas**
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Oficina de Recursos Humanos.
5. **Base Legal:**
 - a. Constitución Política del Perú.
 - b. Código Civil Artículo 1764° y siguientes.
 - c. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, sus normas modificatorias y complementarias.
 - d. Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus normas modificatorias y complementarias.
 - e. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA.
 - f. Ley N° 28592: Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
 - g. Ley N° 29889: Ley de Salud Mental que garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.
 - h. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y sus modificaciones.
 - i. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
 - j. Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios”
 - k. Resolución Ministerial N° 356-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021”

- l. Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 140-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos".
- m. Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.
- n. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dicta medidas para la prevención y control del COVID-19.
- o. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus modificatorias.
- p. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- q. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- r. Resolución Ministerial N° 166-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista.
- s. Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19.
- t. Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el contexto del COVID-19.
- u. Resolución Ministerial N° 247-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Guía Técnica para la atención de personas con intoxicación alcohólica.
- v. Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 101-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares.
- w. Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Salud Mental en el contexto del COVID-19, 2020-2021.
- x. DU N° 102-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas sanitarias extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19.
- y. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- z. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.



RESUMEN DE LAS PLAZAS A CONVOCAR

| CODIGO | DENOMINACION | LUGAR | REMUNERACION MENSUAL S/ | PRESUPUESTO |
|--------------------------------------|--|---|---|-------------|
| 12 PROFESIONALES DE LA SALUD: | | | | |
| 01 | 01 Médico. | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 6,500.00 (Seis Mil quinientos con 00/100 soles) | R.O |
| | <ul style="list-style-type: none"> • 03 Psicólogo (a). • 01 Profesional Terapeuta de Lenguaje. • 01 Profesional de Trabajo Social. • 04 Profesional de Enfermería. • 01 Químico Farmacéutico. | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 3,300.00 (Tres Mil trescientos con 00/100 soles). | R.O |

| | | | | |
|----|--|---|---|-----|
| | • 01 Profesional Terapeuta Ocupacional. | | | |
| | 05 PROFESIONALES TÉCNICOS: | | | |
| | • 02 Técnico en Enfermería. • 01 Técnico en Farmacia. • 02 Técnico Administrativo. | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles). | R.O |
| | 04 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES | | | |
| | • 02 Personal de Servicios Generales (Vigilancia). | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles) | R.O |
| | • 02 Personal de Servicios Generales (Limpieza). | Centro de Salud Comunitario Universitario | S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) | R.O |
| 02 | 02 PROFESIONALES: | | | |
| | • 01 Profesional de la Salud Enfermera. • 01 Profesional Administración o Contabilidad. | Hogar Protegido y/o Residencia Protegida | S/. 3,300.00 (Tres Mil trescientos con 00/100 soles). | R.O |
| | 08 PROFESIONALES TÉCNICOS: | | | |
| | 08 Técnicos en Enfermería | Hogar Protegido y/o Residencia Protegida | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles). | R.O |
| 03 | 01 PROFESIONAL: | | | |
| | 01 Profesional de la Salud Psicólogo (a) | Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental | S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 soles). | R.O |

PROFESIONALES PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO.

PERFIL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD (Médico, Psicólogo (a), Profesional Terapeuta de Lenguaje, Profesional de Trabajo Social, Profesional de Enfermería, Profesional Químico Farmacéutico, Profesional Terapeuta Ocupacional).

TDR DEL PROFESIONAL MEDICO DE FAMILIA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO - PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|---|--|
| Título profesional de Médico de Familia o Médico Cirujano | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |

| | |
|---|--|
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Colegiatura de especialidad | |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | |
| Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA, con posterioridad a la obtención del título profesional. | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL MEDICO DE FAMILIA

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración e implementación de un Plan de trabajo de intervención con enfoque comunitario a nivel individual, familiar y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Diagnóstico situacional, análisis de la morbilidad atendida por grupo etario, de los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario.
- Atención especializada a la población universitaria y desplazamiento a otras localidades del área de salud con fines asistenciales en el contexto del COVI-19.
- Identificar los recursos comunitarios formales e informales, así como mantener actualización del directorio y matriz de actores sociales de la comunidad.
- Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la población universitaria y empoderamiento social de la salud mental.
- Asistencia técnica, supervisión y capacitación en el fortalecimiento de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos del primer nivel de atención y servicios de apoyo de salud a través de videoconferencias de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento en la atención telepsicológica, telemonitoreo y teleorientación.
- Activación de la red social y comunitaria del ámbito de su jurisdicción.
- Mapeo de riesgo en salud mental.
- Implementar la Red de Atención del sistema de referencia y contrareferencia a los usuarios que requieren hospitalización y/o derivación a establecimientos del segundo o tercer nivel de atención.



- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Participación en interconsultas y en sesiones clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- Coordinación y participación de las actividades de la promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en el contexto del COVID-19.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las Unidades Prestadoras de Salud Mental.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Funciones administrativas y elaboración de informes.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

**TDR DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO(A) - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
UNIVERSITARIO - PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Lic. en Psicología | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL PSICOLOGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración e implementación de un Plan de Intervención Comunitaria, considerando: evaluación, activación de la red social y comunitaria del ámbito de su jurisdicción en el contexto del COVID-19.

- Atención especializada ambulatoria en la evaluación psicológica, psicodiagnóstico, terapias psicológicas individuales y grupales, acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento psicoterapéutico a la población universitaria y desplazamiento a otras localidades del área de salud con fines asistenciales en el contexto del COVID-19.
- Asegurar la continuidad de cuidados de los usuarios atendidos a través de visitas domiciliarias especializada y coordinaciones intersectorial y multisectorial.
- Participación en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural en el contexto del COVID-19.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.
- Funciones administrativas y elaboración de informes.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

TDR DEL PROFESIONAL TERAPEUTA DE LENGUAJE - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO

PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de tecnólogo (a) médico en terapeuta de lenguaje o psicólogo o educador | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |
| Constancia de terapeuta de Lenguaje | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL TERAPEUTA DE LENGUAJE

Principales funciones a desarrollar:

- Atención especializada ambulatoria en la detección de problemas de lenguaje, terapias de lenguaje individuales y grupales, acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento psicoterapéutico a la población universitaria y desplazamiento a otras localidades del área de salud con fines asistenciales en el contexto del COVID-19.
- Organizar actividades de apoyo y soporte social (culturales, social, deportivas, ocupacionales, de ocio, entre otros) para facilitar la estructuración de la vida cotidiana y ofrecer el soporte social a usuarios con dificultades de funcionamiento e integración y de mayor riesgo de deterioro, aislamiento y marginación.
- Promover la creación de agrupaciones de usuarios auto-gestionados.
- Apoyar y coordinar con los recursos socio-comunitarios en los que puedan participar los usuarios para la integración socio laboral.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención, según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Coordinar el desarrollo y organización de los programas de rehabilitación psicosocial y de continuidad de cuidados.
- Apoyar, colaborar y coordinar la atención con los servicios de apoyo y/o residencias protegidas.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19

Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.

TDR DEL PROFESIONAL LICENCIADO(A) TRABAJO SOCIAL - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO – PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|---|--|
| Título profesional de Lic. en Servicio Social | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |

| | |
|--|--|
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar e implementar un plan de monitoreo de las intervenciones socioeconómicas de la población universitaria en el contexto del COVID-19.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los recursos comunitarios, actores sociales y agentes comunitarios para facilitar la participación social.
- Articular acciones con los actores sociales de la comunidad en el cuidado de la salud mental de la población universitaria, familias y comunidad.
- Concertar acciones y fortalecer alianzas estratégicas y mesas de concertación con actores a nivel multisectorial e intersectorial.
- Psico educación a la familia.
- Visita domiciliaria de seguimiento.
- Organización y fortalecimiento del comité y/o asociación de familiares.
- Mapeo y/o sectorización de redes sociales.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



TDR DEL PROFESIONAL DE ENFERMERO(A) - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO – PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Lic. en Enfermería | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |

| | |
|---|----------------------------------|
| | |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo multidisciplinario. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL ENFERMERO (A)

Principales funciones a desarrollar:

- Detección temprana, evaluación inicial, diagnóstico y tratamiento de enfermería, acompañamiento clínico psicosocial y seguimiento terapéutico a la población universitaria en los servicios especializados en el contexto del COVID-19.
- Psicoeducación en la adherencia al tratamiento farmacológico y plan de continuidad de cuidados.
- Asegurar la continuidad de cuidados de los usuarios atendidos a través de la visita domiciliar especializada y coordinación intersectorial.
- Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación psicosocial.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Autocuidado para los usuarios y familiares.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Desarrollar programas de intervención en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



**TDR DEL PROFESIONAL QUIMICO FARMACÉUTICO(A) - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
UNIVERSITARIO – PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Químico Farmacéutico | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, sensibilidad, actitud empática, responsabilidad, y trabajo en equipo multidisciplinario. | |
| Actitud de atención: cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO (A)

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención farmacéutica a los usuarios en la orientación e información en el uso adecuado del medicamento.
- Programar las necesidades, recepción, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos e insumos médicos.
- Controlar y Supervisar la dispensación de medicamentos, según lo establecido en la normativa vigente.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos e insumos médicos.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema.
- Supervisar la elaboración de los kárdex manuales.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual al IGSS.

- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO – PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Terapeuta Ocupacional, Lic. Enfermería o Trabajadora Social | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. | |
| Constancia de terapeuta Ocupacional | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL

Principales funciones a desarrollar:

Atención en la evaluación, prevención, asistencia social, tratamiento y reinserción social de los usuarios con problemas de salud mental en el contexto del COVID-19.

- Maximizar la independencia, calidad de vida y reinserción socio laboral de los usuarios.
- Evaluar las necesidades, planificar y llevar a cabo ajustes prácticos y actividades para ayudar a las personas a enfrentar y superar sus problemas.
- Implementar actividades para el cuidado de la salud mental de la población universitaria afectada, familias y comunidad en el contexto del COVID-19.
- Analizar las necesidades generales de los usuarios, familia o cuidadores, en colaboración con profesionales como fisioterapeutas, trabajadores sociales, médicos y psicólogos.
- Desarrollar programas de rehabilitación terapéutica ocupacional, terapéutica motriz o analítica mental, terapéutica funcional de la habilidad.



- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Implementar actividades en el cuidado y autocuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

**TDR DEL TECNICO DE ENFERMERIA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO
- PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Técnico en Enfermería. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad, actitud empática, buen trato y trabajo en equipo | |

FUNCIONES DEL TÉCNICO(A) EN ENFERMERÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Recopilar, sistematizar, organizar y analizar la información del servicio de admisión (Tópico y Triaje), distribuir las historias clínicas de los servicios especializados.
- Apoyo en el servicio de Tópico y Triaje – Admisión, distribución de Historias Clínicas, realizar triaje: peso, talla, temperatura.
Aplicar el formato de Técnica de Enfermería.
Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones de salud mental.
- Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



**TDR DEL TÉCNICO DE FARMACIA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO –
PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Técnico y/o bachiller en Farmacia. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad, actitud empática, buen trato y trabajo en equipo | |
| Actitud de atención: cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos. | |

FUNCIONES DEL TÉCNICO(A) EN FARMACIA

Principales funciones a desarrollar:

- Atención farmacéutica a los usuarios en la orientación información en el uso adecuado del medicamento en el contexto del COVID-19.
- Elaborar el inventario de stock de medicamentos, organizar y ordenar la farmacia del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario.
- Controlar y Supervisar el abastecimiento de los medicamentos e insumos médicos.
- Control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema.
- Realizar el seguimiento y vigilancia de los fármacos – terapéuticos.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



**TDR DEL TECNICO ADMINISTRATIVO - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO
– PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título Técnico en Computación e Informática o bachiller en Administración o Contabilidad | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |

| | |
|--|---|
| Cursos afines al cargo al que postula | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo. | |

FUNCIONES DEL TECNICO ADMINISTRATIVO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración e implementación de Historias clínicas.
- Recopilar, sistematizar, ordenar y analizar la información de la caja e Historias Clínicas, según los diagnósticos de las FUAS de cada uno de los servicios especializados.
- Registro de la información HIS de las atenciones en los servicios especializados.
- Diseñar una ficha de recopilación de información de la caja e historias clínicas de los servicios especializados, según los diagnósticos de los formatos HIS y brindar orientación e información.
- Atención en caja.
- Archivo de historias clínicas.
- Realizar los informes de caja
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA) - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO- PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Certificado de Estudios Secundarios. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Experiencia laboral no menor de 01 año en el sector público y/o privado | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |

Compromiso, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.

FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA)

Principales funciones a desarrollar:

- Custodiar los bienes, sistematizar, organizar y analizar la información sobre las incidencias y eventos adversos ocurridos en el ingreso y salida de los usuarios de los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario.
- Vigilar el ingreso y salida de personas y/o usuarios.
- Custodiar los bienes del establecimiento.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO – PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Certificado de Estudios Secundarios. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Experiencia laboral no menor de 01 año en el sector público y/o privado | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. | |

FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)

Principales funciones a desarrollar:

- Mantener limpio los servicios especializados del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario (interno y externo) y áreas en general.
- Custodiar los bienes del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PROFESIONAL DE ENFERMERO(A) - HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA- PP 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 2020

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Lic. en Enfermería | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria |
| Constancia de habilitación profesional vigente | ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad y actitud empática, buen trato y trabajo en equipo multidisciplinario. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL ENFERMERO(A)

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración y ejecución de un plan anual de trabajo, enfocado en la recuperación de la funcionabilidad de los usuarios del Hogar Protegido del ámbito de su jurisdicción
- Implementación de manera conjunta con los usuarios y el personal de apoyo un plan individualizado de cuidados de cada uno de los usuarios, teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio donde continua su tratamiento para la recuperación de la funcionalidad.
- Supervisión al personal de apoyo para un mejor desempeño de sus funciones.
- Socialización con el personal de apoyo a su cargo del plan anual de trabajo del Hogar Protegido del ámbito de su jurisdicción.
- Desarrollar el seguimiento del Plan anual de trabajo del Hogar Protegido y elaborar un informe trimestral del avance a la coordinación de salud mental y comisión de salud mental de la red territorial.
- Coordinar y efectivizar un plan de capacitación continua para el personal de apoyo del Hogar Protegido.
- Elaboración y ejecución de un plan de autocuidado a cuidadores de salud del Hogar Protegido anualmente a fin de prevenir el desgaste del cuidador.
- Elaboración de informes trimestrales del avance de ejecución del Plan de trabajo.
- Manejo de los protocolos de atención, según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



**TDR DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACION - HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA –
PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de administración o profesión a fines. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Capacitación en gestión de almacenes | ○ Conocimiento Básico de quechua. |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo multidisciplinario. | |

FUNCIONES DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACION

Principales funciones a desarrollar:

- Responsable administrativo del Hogar Protegido del ámbito de su jurisdicción.
- Elaboración de informes mensuales sobre el funcionamiento del Hogar Protegido.
- Coordinación con el personal de apoyo del Hogar Protegido para el mantenimiento de las instalaciones del hogar y elevar informes periódicamente sobre el estado de la infraestructura, mobiliarios y mantenimiento de los servicios.
- Realizar el requerimiento oportuno de personal, equipos, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de los Hogares Protegidos del ámbito de su jurisdicción en coordinación con el responsable del Hogar Protegido.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



**TDR DEL TÉCNICO DE ENFERMERIA - HOGAR PROTEGIDO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA – PP 0131
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2020**



| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|--|
| Título profesional de Técnico en Enfermería. | ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Cursos afines al cargo al que postula | ○ Conocimiento y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |

| | |
|---|-----------------------------------|
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado | ○ Conocimiento básico de quechua. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) | |
| Compromiso, responsabilidad, sensibilidad, empatía, alto nivel de tolerancia, buen trato con habilidades para el trabajo en equipo. | |

FUNCIONES DEL TECNICO EN ENFERMERIA

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de manera conjunta con el coordinador del Hogar Protegido el Plan Individualizado de Cuidados e identificar las necesidades básicas de los usuarios.
- Ejecución del Plan Individualizado de Cuidados e informar de las mismas por cada turno.
- Apoyo personalizado y acompañamiento a los usuarios que viven en el Hogar Protegido, durante las 24 horas del día, 07 días a la semana, incluyendo los feriados para asegurar su organización y funcionamiento adecuado.
- Brindar servicios de ayuda a los usuarios en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- Reforzar las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
- Acompañar a los usuarios para la participación en los programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva.
- Realizar las gestiones técnico-administrativos para el adecuado funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Asegurar la concurrencia de los usuarios y coordinar con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Velar por la seguridad de los usuarios.
- Propiciar la participación de los usuarios en la comunidad y contactar con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- Apoyar en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el Plan Individualizado de Cuidados de los usuarios.
- Promover vínculos con los familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, facilitando la visita de familiares o instituciones.
- Informar al Coordinador del Hogar Protegido los registros en el cuaderno de evolución de los usuarios, lo avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- Manejo de los protocolos de atención, según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.



- Participar de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos en el numeral 7.
- Apoyar a los usuarios en la preparación de sus alimentos, orientando a mantener el área de preparación de los alimentos ordenada y limpia, antes, durante y después de su preparación.
- Elaboración de manera conjunta con los usuarios la relación de comestibles a utilizar en la preparación de los alimentos para su adquisición.
- Apoyar en el manejo adecuado de los artefactos eléctricos del hogar.
- Participación en actividades preventivas promocionales intra y extramurales en el contexto de COVID-19.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

TDR DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO(A) – ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE SALUD MENTAL

| PERFIL OBLIGATORIO | PERFIL COMPLEMENTARIO |
|--|---|
| Título profesional de Lic. en Psicología | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point, Word). |
| Resolución de término de SERUMS | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos y experiencia en Salud Mental Comunitaria. |
| Constancia de habilitación profesional vigente | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento Básico de quechua |
| Experiencia laboral no menor de 2 años en establecimientos de salud del sector público y/o privado. Experiencia laboral mínimo de 01 año en el sector salud, de preferencia en el tema de drogas. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de Promoción de la Salud. ○ Conocimiento de Guías y protocolos de atención en adicciones. |
| Disponibilidad inmediata y de tiempo (declaración jurada de no trabajar con el estado u otras instituciones) Experiencia en el trabajo comunitario mínimo (01) año en el área de salud mental. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de adicciones. ○ Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria. ○ Conocimiento del sistema de información y registro HIS, SIS |
| Compromiso, sensibilidad y actitud empática, responsabilidad, buen trato, trabajo en equipo y líder proactivo. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimientos de técnicas de educación para la salud. ○ Conocimiento de Tamizaje en Adicciones (ASSIST, AUDIT, CAGE, FAGERSTROM) (indispensable). ○ Conocimiento de TELEMEDICINA E INTERVENCIONES TELEPSICOLÓGICAS. |



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento del manejo de intervención breve en Consumidores de Sustancias Psicoactivas y Terapia Cognitivo Conductual. |
|--|--|

FUNCIONES DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO (A)

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar un plan de trabajo, que debe contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, orientado al cumplimiento de metas físicas y financieras del PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19.
- Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas implementados en las unidades ejecutoras en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas y la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
- Desarrollar y fortalecer las competencias técnicas de los profesionales del primer nivel de atención a nivel de redes de salud a través de videoconferencias de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento en la atención telepsicológica, telemonitoreo y teleorientación.
- Coordinar permanentemente con los responsables de los servicios de orientación, consejería e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas y responsables de salud mental de las unidades ejecutoras, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras del PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el contexto del COVID-19.
- Participar y promover reuniones virtuales/presenciales de asistencia técnica, sobre las intervenciones que realizan los psicólogos en los servicios de adicciones que permitan abordar temas relacionados a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas e identificar aspectos críticos en las intervenciones telepsicológicas.
- Consolidar e ingresar las metas físicas y financieras en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA-SIMDEV de manera mensual y elevar el informe de las intervenciones telepsicológicas (online y telefónica) de los servicios de orientación, consejería e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas.
- Coordinar permanentemente con los servicios de orientación, consejería e intervención breve, para la recogida de información de las intervenciones telepsicológicas (online y telefónica) en adicciones en el contexto del COVID-19.
- Elaborar y presentar informes mensuales, sobre las actividades desarrolladas.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.



1.1 Condiciones Esenciales del Contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Centro de Salud Mental Comunitario Universitario, Hogar Protegido y/o Residencia Protegida y Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental (DIRESA Ayacucho). |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio: Octubre 2020 ➤ Terminó: Diciembre 2020 |

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE | |
|--|---|--|---|
| 1 | Aprobación de Convocatoria | Martes 22/09/2020 | Área Usuaria. Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 2 | Publicación e Inscripción de la convocatoria en la página: www.saludayacucho.gob.pe/diresa-web-contrato CAS PRESENTACIÓN DE CV vía email: convocatoriadiresa@gmail.com | Martes 22/09/2020 PRESENTACIÓN DE CV: <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles 23 de setiembre de 8:00 am a 05:00 pm (sólo en ese horario, no se considerarán CVs presentados antes ni después del horario establecido) | Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud. Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |
| 4 | Evaluación curricular | Jueves 24/09/2020 | Área usuaria y RRHH |
| 5 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular, en página web institucional | Viernes 25/09/2020 a 5:00 pm | Área usuaria y RRHH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 12 | Suscripción y registro del Contrato | Miércoles 30/09/2020 | Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |



DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado(a) con DNI
N°..... y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tengo Vínculo Laboral con ninguna Unidad Ejecutora, Centro de Salud y Establecimiento de Salud a partir del 22/09/2020, por ser ganador/a de la presente convocatoria, para lo cual Declaro Bajo Juramento y amparado en la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.

En caso de falseada de la Declaración Jurada me someteré a cualquier sanción Administrativa o Penal

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del díadel mes de del año 20.....



Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar